

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO ADMINISTRATIVO ACTA RESUMIDA

## REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nº. 02-2022 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:03 a.m., se dio inicio a la sesión por medio de la Plataforma Microsoft Teams, el señor Rector Ing. Héctor M. Montemayor Á., solicita al secretario general, Mgtr. Ricardo A. Reyes B., proceder con la lectura del Orden del Día.

# ORDEN DEL DÍA

- Informe del Rector.
- 2. Propuesta del Calendario de Reuniones para el Año 2022. (\*)
- 3. Informe de comisiones.
- 4. Lo que Propongan los miembros.

Concluida la lectura del Orden del Día, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.,** solicitó agregar un nuevo Punto N°. 2, Incorporación de Representante de los Decanos ante el Consejo Administrativo, luego de secundada la propuesta, se somete a votación junto con la Cortesía de Sala solicitada para el Lcdo. Jonathan Valdés de la Dirección General de Asesoría Legal.

Con 12 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el Orden del Día con sus modificaciones y la Cortesía de Sala para el Lcdo. Jonathan Valdés, quedando finalmente así:

# ORDEN DEL DÍA

- Informe del Rector.
- 2. Consideración de la Representación de los señores Decanos ante el Consejo Administrativo.
- 3. Propuesta del Calendario de Reuniones para el Año 2022. (\*)
- Informe de comisiones.
- 5. Lo que Propongan los miembros.

### Punto N°. 1 Informe del Rector

Indicó el Ing. Héctor M. Montemayor Á., a los señores miembros del Consejo que en el Punto N°. 1 Informe del Rector, no dará Informe, debido a que al día siguiente en el Consejo General se estaría realizando el Informe de Rendición de Cuentas del año.

<sup>(\*)</sup> Enviado por c.e.

<sup>(\*)</sup> Enviado por c.e.

# Punto N°. 2 Consideración de la Representación de los señores Decanos ante el Consejo Administrativo.

Con 14 votos a favor (Vía Forms), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la Representación de los señores decanos, Ing. Angelino Harris (Principal) y la Ing. Delia G. de Benítez (Suplente), ante el Consejo Administrativo.

### Punto N°. 3 Propuesta del Calendario de reuniones para el año 2022.

Se aprobó con 15 votos a favor (14 vía Forms, 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Calendario** de **Reuniones 2022**, para dicho Órgano de Gobierno.

PROPUESTA DEL CALENDARIO DE REUNIONES - AÑO 2022	
Mes	Dia
Febrero	9
Marzo	31 - Extraordinaria (*)
Мауо	11
Agosto	17
Noviembre	16

### Punto N°. 4 Informe de Comisiones.

En este punto el **Mgtr. Mauro Destro**, expresó lo siguiente: Traemos una resolución para la autorización al señor Rector de un crédito extraordinario.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., destacó lo siguiente: La Universidad Tecnológica de Panamá pidió un presupuesto ante el Ministerio de Economía y Finanzas por el orden de 160 millones, sin embargo, dado la crisis presupuestaria de recursos que tenía el país por el COVID, cuando se fue al MEF, se habló de un Presupuesto de 118 millones, lo cual en ese momento nosotros planteamos que no era suficiente para los proyectos que se contemplaban desarrollar en la Universidad, siempre basados en que se iba a reforzar los fondos para lo que era ciencia y tecnología, sin embargo, cuando fuimos a la Asamblea Nacional le hicimos unos ajustes al máximo y se planteó un presupuesto de 130 millones como mínimo para la Universidad Tecnológica de Panamá, fuimos sorprendidos de que el presupuesto que había anunciado el MEF de 118 millones bajaba a 113 millones, esto nos puso en una situación sumamente difícil.

Fundamentalmente eso es el principio, van a ser dos los créditos extraordinarios, uno para cumplir con el bono de retiro y el otro para fortalecer la partida en Maquinaria y Equipo. No tenemos casi nada, vemos que en este año, realmente si vamos a llegar a la presencialidad que esperamos y que para el segundo semestre

esto sea general, se va a necesitar, una serie de factores, por ejemplo combustible, no hay uso de vehículos prácticamente, pero una vez que se dé la actividad, viene todo este tipo de cosas, materiales, etcétera que se necesitan para un buen funcionamiento.

También hay que añadir que tenemos varias construcciones nuevas que van a necesitar un mantenimiento, pero hay que hacer eso. Porqué se hicieron 2 y no 1, porque en materia de esa división de parámetros esto sería aprobado en el Ministerio de Economía y Finanzas y de ahí en la Asamblea, si pasa de 3 millones, entonces esto tendría que ir al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Gabinete y luego a la Asamblea, entonces allí habría un adicional que pudiera retrasar significativamente el proceso que hemos estado adelantado.

El Lcdo. Jonathan Valdés, procedió con la lectura de la propuesta de Resolución.

Culminada la lectura de la propuesta de Resolución, el **Ing. Héctor. M. Montemayor Á.,** consultó si hay otra Resolución, ya que en el documento presentado no ve destacado el punto relativo a los bonos.

El **Mgtr. Mauro Destro** señaló: No se puso dos Resoluciones, ya que la misma lo habilita a usted a pedir para los 2 puntos del crédito extraordinario, se hace una sola sin cifra y se pone los motivos por el cual se está pidiendo, claro no se puso lo del bono, no sé cómo lo tomaría eventualmente la Contraloría, pero sí se está autorizando a pedir los créditos adicionales necesarios y habla de la parte dirigido a solventar problemas de infraestructura, compromiso con proveedores, después equipamiento, además de otro requerimiento que se presenta en los distintos programas y actividades académicas, administrativas y de investigación.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., expresó lo siguiente: Me gustaría que quedara en Acta, el hecho de que los fondos de estos créditos que incluyen las solicitudes para hacerle frente al pago de retiro de los profesores, administrativos e investigadores de la Universidad Tecnológica, que conste en Acta ese aspecto como estrategia, así en esta forma está bien, pero sí quisiera que quedara sentado que el Consejo Administrativo está preocupado por el pago que le corresponde al personal Docente, Administrativo y de Investigación cuando se retira de la Universidad. Si esto pareciera ser la forma más usual está bien, porque es necesario después hacer una declaración en ese sentido, sí quiero que esto conste en Acta.

El Ing. Angelino Harris, indicó: En la Resolución, el Consejo debe indicar específicamente el objetivo que se persigue con estas solicitudes, al final el Contralor y el Ministerio de Economía y Finanzas van a ver exactamente en qué se proponen gastar los fondos, si no lo decimos, esta Resolución igualmente tiene que anexarse al número de partida y demás donde se van a asignar los fondo de modo que creo que tiene digamos como un poco más de peso institucional, especificar que el Consejo Administrativo está indicando la necesidad de fondos en aspectos específicos de la Universidad, así que si me parece que es conveniente que quede claro el propósito de la solicitud de los fondos.

A lo cual la **Lcda. Anherys Franco**, respondió: En ese caso, estamos tratando de incluir en el párrafo qué con estas solicitudes de crédito, la Universidad Tecnológica de Panamá espera solventar problemas de infraestructura, los compromisos con los proveedores y después vienen los pago, es más que pago, serían obligaciones.

Finalizadas las observaciones y recomendaciones, se aprobó con 14 votos (13 vía Forms, 1 Oral), 0 en contra y 1 abstención, la Resolución N°. CADM-R-05-2022, por medio de la cual se autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá a que tramite ante el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitudes de créditos adicionales para la vigencia Fiscal 2022.

### Punto N°. 5 Lo que Propongan los miembros

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, en este punto destacó lo siguiente: Hay otro temita que se está ventilando y es el Pago de la Matrícula, nosotros queremos tener esa anuencia que la pandemia, pues no ha pasado, por lo tanto, no se debe cobrar la matrícula. Lo primero que quería presentar era la consideración del Consejo si mantenemos la situación de no cobrar matrícula. (Se procede con la lectura de la propuesta de Resolución)

La **Mgtr. Alma Urriola de Muñoz**, consultó: No me quedó claro si la exoneración es para grado y pregrado y postgrado o solo grado y pregrado.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., contestó: Grado y pregrado.

\_Dr. Alexis Tejedor: Ya que la Mgtr. Alma Urriola de Muñoz tocó ese punto es que justamente es para licenciatura, digamos así: Los estudiantes de Postgrado no entran en esta Resolución, que nos quede claro, razón por la cual los estudiantes de Licenciatura que se matriculan en Postgrado como opción a trabajo de término de grado tienen que pagar. Que conste en acta: "Ellos se tienen que regir por lo dispuesto a nivel de Postgrados y Maestrías".

El Ing. Angelino Harris, expresó: Me parece correcto mantener la exoneración, porque las causas están, el impacto económico de la pandemia y no en los impactos sanitarios, así que aunque se levante la condición de pandemia, formalmente el impacto económico no se habrá levantado al inicio del semestre. Así que creo que no se ha removido la causa o la justificación de la exoneración y no se va a remover al inicio de semestre.

El tema de los estudiantes que toman materia de Postgrado, lo que amerita es hacer un proceso de divulgación temprano para que ellos estén plenamente informados de las condiciones que van a enfrentar si toman esa opción de Trabajo de Graduación.

Concluidas las intervenciones se somete a votación.

Con 14 votos a favor (vía Forms), 0 en contra, 0 abstención, se aprobó la Resolución N°. CADM-R-06-2022, por la cual se exonera a los estudiantes de pregrado y grado que cursan estudios en la Universidad Tecnológica de Panamá del pago de la matrícula, laboratorios y servicios correspondientes al Primer Semestre del año académico 2022-2023 y se adoptan otras disposiciones.

Concluidos los temas del Orden del Día, el señor Rector agradeció la asistencia y participación de los miembros. La sesión fue clausura siendo las 11:17 a.m., Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á**. y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** 

#### **ASISTENCIA**

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Luis Muñoz, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Angelino Harris, Representante de los señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (\*); Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (\*); Lcdo. Práxedes Palma, Director Administrativo; Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Norman Rangel, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores por la

Sede; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Estuvo ausente: El Prof. Alberto Lozano, Representante de los Profesores por la Sede.

<u>Con cortesía de Sala Permanente:</u> El Ing. José Rivera, Director de Recursos Humanos y la Lcda. Anherys Franco, Directora de Asesoría Legal.

(\*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.

MGTR. RICARDO A. REYES B. SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la reunión ordinaria 09-2023, realizada el 6 de diciembre de 2023.